



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

RESOLUCIÓN No. 001 de 2025

Í Por el cual se expide el calendario académico 2025 del programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias Básicas

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena UNIMAGDALENA, actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTÍCULO 3° del Acuerdo Académico N°067 del 26 de diciembre de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2025.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ciencias Básicas en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2025.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se expide el calendario académico y se adoptan las siguientes fechas para el pago de los valores de matrícula financiera en la vigencia del año 2025, para los estudiantes del programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar, así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2025-1	PERIODO 2025-2
Publicación de liquidaciones de matrícula	10 de febrero	7 de julio
Matrículas ordinarias	Del 10 de febrero al 30 de marzo	Del 7 de julio al 29 de agosto
Solicitud de readmisión	A partir del 10 de febrero	A partir del 1 de julio
Solicitud de prórroga / Reintegro*	Del 10 de febrero al 28 de febrero	Del 7 de julio al 28 de julio
<b>Iniciación de semestre</b>	3 de marzo	28 de julio
Fecha límite de publicación de calificaciones	27 de junio	12 de diciembre
<b>Finalización del Semestre</b>	25 de julio	5 de diciembre

\*Al solicitar la prórroga se entiende que se solicita el reintegro del estudiante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se expide el calendario académico y se adoptan las siguientes fechas para el proceso de admisión de la cohorte 2025-1 del programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar:

PROCESO	ASPIRANTES INGRESO COHORTE 2025
Apertura del proceso de inscripciones	3 de marzo
Fecha límite de inscripciones (Pago en bancos).	5 de junio
Recepción de documentos	Del 3 de marzo al 05 de junio
Revisión soportes (hojas de vida, requisitos)	Del 9 al 13 de junio
Publicación de admitidos	20 de junio
Inicio de semestre	<b>28 de julio</b>
Final de semestre	<b>5 de diciembre</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta D.T.C.H. el 25 de febrero de 2025.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN CARLOS NARVAEZ BARANDICA**  
Decano Facultad de Ciencias Básicas

Elaborado por: Cyepes

Revisado por: